

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CORRAL DE ALMAGUER

Practicada notificación de resolución de alegaciones del expediente sancionador número 001/12/0M por infracción al artículo 28.B de la Ordenanza municipal reguladora de la Convivencia y el Ocio, a nombre de Hamadi El Ouajdi con identificación número X-532213-K, intentada la notificación en el último domicilio conocido, no se ha podido practicar. Se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, quedando el expediente a disposición del denunciado en la Secretaría del Ayuntamiento, para su abono o recurso. Vencido el plazo de pago establecido sin satisfacer la multa, su exacción se llevará a cabo por procedimiento administrativo de apremio, con inclusión de recargo, intereses y costas que se generen.

Corral de Almaguer 2 de octubre de 2012.-La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.
N.º I.- 8319